

Pag.1 de 2

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4619000302

OK

NUMERO DE PROVEEDOR:50000056 NIT [REDACTED]
 NOMBRE DE PROVEEDOR:ALMACENES PACIFICO-JORGE PACIFICO H

LIBRE GESTION No. : 1G19000080

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
150106004	MEDIA SABANA TIRANTE DE MANTA BLANCA O CRUDA, DOBLE TELA	UN	4,500	\$ 6.100000	\$ 27,450.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: MEDIA SABANA TIRANTE DE MANTA BLANCA O CRUDA, DOBLE TELA

DESCRIPCION COMERCIAL: MEDIA SABANA TIRANTE DE MANTA BLANCA O CRUDA EN MEDIDAS DE 72" PULGADAS DE ALTURA X 49" PULGADAS DE ANCHO, COSTURAS EN X AL SIN MARCA

MARCA DEL PRODUCTO: N/A

MODELO : N/A

GARANTIA DE FABRICA: NO DETALLA EN SU OFERTA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: UN AÑO

FORMA DE ENTREGA : VER CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ✓

FORMA DE PAGO: 30 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE EMISIÓN DEL QUEDAN ✓

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: EL SALVADOR ✓

PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNO ✓

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 1 AÑO ✓

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL GENERAL ✓

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 días calendario a partir de la fecha de recepción de ofertas. ✓

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA EN SU OFERTA

TIPO: VER EN ESPECIFICACIONES TECNICAS

COLOR: VER EN ESPECIFICACIONES TECNICAS

NUMERO DE SERIE: N/A

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

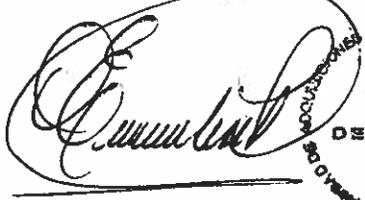
OBSERVACIONES DE LA OFERTA: PRECIO INCLUYE IVA

OBSERVACIONES DE POSICION: VIGENCIA O/C HASTA EL 31/12/2019 DESP.DE SU LEGALIZACION

CARACTERISTICAS TECNICAS:

MEDIA SABANA TIRANTE DE MANTA BLANCA O CRUDA EN MEDIDAS DE 72" PULGADAS DE ALTURA X 49" PULGADAS DE ANCHO, COSTURAS EN X AL CENTRO DE LA PRENDA. RUEDOS AL CONTORNO COSTURA PLANA. LOGO ISSS COLOR AZUL, AL CENTRO CON NOMBRE HOSPITAL GENERAL MEDIDAS 20 CMS X20 CMS., EN LAS 4 ESQUINAS SIGLAS DEL HG EN MEDIDAS DE 4 PULGADAS CADA UNA, USUARIA VERIFICA Y ACEPTA MUESTRA PRESENTADA EN COLOR Y EN BASE A CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES ANTES DESCRITAS. FORMA DE ENTREGA: UNA SOLA ENTREGA 20 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRA. ENTREGA LOCAL ALMACEN HOSPITAL GENERAL. VER ANEXO 1 ORDEN DE COMPRA

Recibi original de Pag. 1 de 2


 LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO
 DELEGADA

40450 

SECCION COMPRAS POR LIBRE GESTION
 Lic. MDV. Marvin E. Bonilla C.
 DESIGNADO DE COMPRAS POR LIBRE GESTION

[REDACTED]

11/16/2019 929 am

[REDACTED]

Pag. 2 de 2

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO GESTION DE COMPRAS
ORDEN DE COMPRA No. 4619000302

OK

NUMERO DE PROVEEDOR: 50000056 NIT: [REDACTED]
 NOMBRE DE PROVEEDOR: ALMACENES PACIFICO-JORGE PACIFICO H

LIBRE GESTION No. : 1G19000080

CODIGO PRODUCTO	DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	UNIDAD DE PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
150106006	SABANA CORRIENTE DE TELA DE MANTA BLANCA O CRUDA 72" ALTO X 98" LARGO	UN	2,000	\$ 5.760000	\$ 11,520.000000

DESCRIPCION CODIGO ISSS: SABANA CORRIENTE DE TELA DE MANTA BLANCA O CRUDA 72" ALTO X 98" LARGO

DESCRIPCION COMERCIAL: SABANA CORRIENTE DE TELA DE MANTA BLANCA O CRUDA EN MEDIDAS DE 72" PULGADAS DE ALTURA X 98" PULGADAS DE LARGO. RUEDOS AL SIN MARCA

MARCA DEL PRODUCTO: SIN MARCA

MODELO: N/A

GARANTIA DE FABRICA: NO DETALLA EN SU OFERTA

VIDA UTIL DEL PRODUCTO: UN AÑO

FORMA DE ENTREGA: VER CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

FORMA DE PAGO: 30 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE EMISIÓN DEL QUEDAN

PAIS ORIGEN DE FABRICACION: EL SALVADOR

PRESENTACION DEL PRODUCTO: UNO

GARANTIA QUE OFRECE LA EMPRESA: 1 AÑO

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA: HOSPITAL GENERAL

VALIDEZ DE LA OFERTA: 45 días calendario a partir de la fecha de recepción de ofertas.

AÑO DE FABRICACION: NO DETALLA EN SU OFERTA

TIPO: VER EN ESPECIFICACIONES TECNICAS

COLOR: VER EN ESPECIFICACIONES TECNICAS

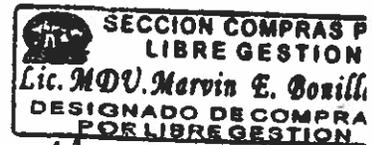
NUMERO DE SERIE: N/A

TIPO DE OFERTA: Oferta Básica

OBSERVACIONES DE LA OFERTA: PRECIO INCLUYE IVA.

OBSERVACIONES DE POSICION: VIGENCIA O/C HASTA EL 31/12/2019 DESP. DE SU LEGALIZACION

CARACTERISTICAS TECNICAS:



Yos + Mervin

SABANA CORRIENTE DE TELA DE MANTA BLANCA O CRUDA EN MEDIDAS DE 72" PULGADAS DE ALTURA X 98" PULGADAS DE LARGO. RUEDOS AL CONTORNO COSTURA PLANA. LOGO ISSS COLOR AZUL, AL CENTRO CON NOMBRE HOSPITAL GENERAL, MEDIDA 20 CMS X20 CMS. EN LAS 4 ESQUINAS SIGLAS DEL HG MEDIDAS DE 4 PULGADAS CADA UNA. USUARIA VERIFICA Y ACEPTA MUESTRA PRESENTADA EN COLOR Y EN BASE A CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES ANTES DESCRITAS. UNA SOLA ENTREGA 20 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRA. ENTREGA LOCAL ALMACEN HOSPITAL GENERAL. VER ANEXO 1 ORDEN DE COMPRA.

VALOR TOTAL \$ 38,970.000000

SI EL CONTRASTISTA INCUMPLE CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, ESTARA SUJETO A LAS SANCIONES REGULADAS CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA QUE LE SEAN APLICABLES.

Recibi original de Pag. 2 de 2

SAN SALVADOR A LOS 11 DIAS DEL MES DE *Junio del 2019*

[Signature]
 LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO
 DELEGADA
 ISSS - TMOCTEJUPAN

[REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]
 929 am



**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN**

COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN N° 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR

06

ANEXO 1

ORDEN DE COMPRA 4619000302

LIBRE GESTIÓN No. 1G19000080

"ADQUISICIÓN DE SABANA CORRIENTE, MEDIA SABANA TIRANTE Y FRAZADA PARA ADULTO, PARA HOSPITAL GENERAL".

**DOCUMENTACION DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR
PARA TRÁMITE DE PAGO:**

➤ **Única entrega:**

- ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Acta de recepción Original firmada y sellada a Satisfacción del ISSS.
- ❖ Original de Orden de Compra.
- ❖ Recibo de cotización vigente.

ENTREGA DEL PRODUCTO EN ALMACEN HOSPITAL GENERAL.

Es necesario contactar al **ALMACEN HOSPITAL GENERAL**, para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos, esto para que sea agregado a la programación de entregas del día, el producto a entregar contratado bajo esta Libre Gestión.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al **ALMACEN HOSPITAL GENERAL**. Al haber algún incumplimiento en las fechas establecidas se aplicara las multas por incumplimientos respectivos; de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones de la ficha técnica correspondiente (para el caso de los medicamentos) y para los insumos deberá cumplir con las especificaciones técnicas correspondientes, de acuerdo a lo solicitado por el ISSS; a excepción de aquellos en los cuáles haya una justificación técnica por parte de los usuarios solicitantes, en la cual se justifique la conveniencia de la adquisición y que no afecta los intereses institucionales.

OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA

El contratista al ser notificado por el Administrador de Contrato del rechazo de los productos entregados en los almacenes o en los centros de atención, deberá además retirar el producto rechazado en un período no mayor de 10 días hábiles. Si superado ese período no retira los productos según lo solicitado, el contratista autoriza al ISSS para que estos sean trasladados de los almacenes del ISSS a sus bodegas u oficinas y para que se retenga el monto correspondiente al manejo y transporte de las facturas que le tuviere pendiente de pago

FORMALIZACIÓN DE ORDEN DE COMPRA

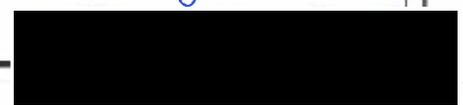
Después de comunicado el resultado del proceso de adquisición / contratación, la UACI ó la Unidad Jurídica o la que haga sus veces convocará en un plazo no mayor de cinco días hábiles al oferente seleccionado ganador para firma del contrato. La orden de compra es un documento de contratación que se formaliza únicamente con la firma unilateral por parte de la Autoridad competente del Contratista.

La falta de presentación por parte del oferente seleccionado para firma del contrato en el plazo establecido sin justa causa, constituirán causa suficiente para cerrar el proceso sin seleccionar al contratista. En tal caso, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere y se iniciará el procedimiento sancionatorio correspondiente.



10/6/2019
M. E. Bosilla

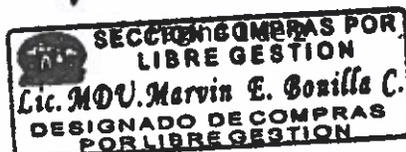
Recibi original de Anexo 1



11/6/2019 9:29 am



LIC. ORQUIDEA ESMERALDA ESCOBAR PORTILLO





UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COMPRAS
SECCIÓN COMPRAS POR LIBRE GESTIÓN

COMPLEJO LA META BOULEVARD CONSTITUCIÓN N° 340 COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR

02

ANEXO 1

ORDEN DE COMPRA 4619000302

LIBRE GESTIÓN No. 1G19000080

"ADQUISICIÓN DE SABANA CORRIENTE, MEDIA SABANA TIRANTE Y FRAZADA PARA ADULTO, PARA HOSPITAL GENERAL".

En caso que el oferente seleccionado rehúse a proporcionar lo requerido en la orden de compra sin justa causa, el Contratante podrá seleccionar a la siguiente mejor evaluada, si lo hubiere, o procederá a realizar un nuevo proceso, y se iniciará el procedimiento sancionatorio.

El contratista dispondrá del plazo establecido en los documentos de contratación para la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato (cuando aplique). De conformidad a lo establecido en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL CICLO DE GESTIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LAS INSTITUCIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (UNAC, pág. 173).

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD POR TRABAJO INFANTIL

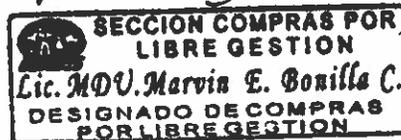
En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del ofertante a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; se iniciará el procedimiento que dispone el Art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o no dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el Art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final.

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El Administrador del Contrato según Solicitud de Pedido será: **ANA LORENA SALES DE DEHAIS - ENCARGADA DE ROPERIA- HOSPITAL GENERAL.**



Vols. Merillas



Recibi original de Anexo 1



11/6/2019 - 9:29 am